



ANEXO II.

MODELO DE MEMORIA TÉCNICA (FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA)

La elaboración de la Memoria técnica del proyecto deberá ajustarse al siguiente guion. Deberá constar de una extensión máxima de 20 folios, incluidos la portada y, si los hubiera, los anexos. Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra "Arial" de 11 puntos sin comprimir y con interlineado sencillo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO.

- Breve resumen de la ampliación del proyecto (máximo 250 palabras, exponiendo sólo los aspectos más relevantes):

2. JUSTIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA

3. OBJETIVOS DE LA FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA

- Relación y explicación de los objetivos generales y específicos del proyecto de ampliación, en función de las líneas temáticas a las que se adscribe y de los potenciales destinatarios de las acciones propuestas (alumnado, profesorado, departamento didáctico, centro educativo, familia/sector profesional, empresas etc.).

4. DESARROLLO/PLAN DE TRABAJO.

- Temporalización de las diferentes acciones de ampliación.
- Descripción general de las acciones planificadas, con indicación de las que asume cada participante en el proyecto (centros educativos y empresas o entidades).

5. RESULTADOS ESPERADOS.

- Resultados que se espera conseguir en relación con las líneas temáticas a las que se adscribe la ampliación del proyecto y con los objetivos especificados en el apartado 3. Si procede, indicar también si los beneficios del proyecto se trasladarán al alumnado, al profesorado, al departamento, a otros centros educativos o al propio centro, a la familia/sector profesional, a las empresas, etc.
- Valoración en términos cuantitativos y cualitativos de los resultados esperados:
 - Productos realizados.
 - Impacto del proyecto dentro de la comunidad educativa.
 - Posibilidades de transferencia de resultados a otros centros educativos de formación profesional.
 - Otros resultados esperados.



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Indicadores e instrumentos que se utilizarán para el seguimiento de la gestión del proyecto y para verificar el logro de sus objetivos.

7. PLAN DE DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS.

- Explicación y especificación de las acciones, soportes y/o instrumentos que se utilizarán para dar a conocer e incrementar las posibilidades de difusión, aplicación y transferencia de los resultados conseguidos, en función de la naturaleza y características particulares del proyecto. Entre otros medios, procede valorar:
 - Comunicaciones en jornadas y congresos.
 - Licencias de explotación o patentes.
 - Convenios, participación en redes, propuestas sucesivas a programas internacionales, etc.

8. PRESUPUESTO.

- Desglose y especificación de todos los gastos previstos en el desarrollo de la ampliación del proyecto y cronograma detallado de los mismos.
- Cuadro-resumen de la cuantía total presupuestada de la ampliación del proyecto donde quede claramente especificada la cantidad solicitada para cada actividad y participante

	TOTAL
PARTICIPANTE 1	
PARTICIPANTE 2	
PARTICIPANTE 3	
PARTICIPANTE 4	
PARTICIPANTE 5	
TOTAL PROYECTO:	

*Se deberá poner especial cuidado en la elaboración del presupuesto, pues, en caso de que el proyecto resulte beneficiario de las ayudas, deberá ceñirse al cronograma de gastos y actividades contemplado en él.

**En el caso de que una misma empresa, centro de formación profesional para el empleo o entidad solicite subvención para más de un proyecto, todos ellos serán automáticamente excluidos.

*** En cualquier caso, el importe total máximo del de ampliación del proyecto será de 80.000 Euros, si bien, no se podrán superar los importes máximos a solicitar establecidos en total para cada uno de los participantes, incluidos en los anexos I y II siendo éstas para cada uno de los centros de formación profesional que participen en el proyecto la cantidad máxima de 50.000 euros y 20.000 euros para las empresas o entidades.